

PARRAL, 07 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2169+

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir tóner para la Oficina Protectora de la Infancia OPD.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir tres tóner Brother TN-450 para la OPD Sename de la comuna de Parral, programa ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como **TONER BROTHER TN-450 NEGRO UNIDAD, ID 769895**.
- 3.- **Que**, el proveedor **VIVANET LIMITADA Rut N° 76.018.259-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **3 tóner ID 769895** con el proveedor **VIVANET LIMITADA Rut N° 76.018.259-1**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total **Ciento noventa y tres coma noventa y nueve dólares (US\$ 193,99) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



IDH/RRV/ARC/EOU/pca

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO (2)

VºBº DIRECTORA DIDECO

